



RESOLUCIÓN EXENTA N°:36/2016

ELIMINA DEL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL A PLANTEL "LAGUNA LARGA", (RETIRO VOLUNTARIO).

Punta Arenas, 13/ 01/ 2016

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 6.976, de 11 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial y aprueba el Procedimiento Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP-IT-007 ; las Resolución Exenta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N° 7957, de 21 de diciembre de 2010, que aprueba el Instructivo y Formulario de Planteles de Animales Ovinos Bajo Certificación Oficial, I-PP-IT-018 y F-PP-IT-052; los convenios PABCO Ovino firmado entre el Plantel LAGUNA LARGA y el SAG Oficina MAGALLANES con fechas 27 de Marzo de 2006 y 27 de Julio de 2013; la solicitud de retiro voluntario de fecha 07 de Enero de 2016; las Resoluciones Exentas N° 344 del 29 de Marzo del 2006 y N° 605 del 05 de Agosto de 2013, ambas del Director Regional del SAG Magallanes y Antártica Chilena; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; la Resolución Exenta N° 1600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 417 del 23 de Diciembre del 2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plantel denominado "LAGUNA LARGA", RUP N° 12.1.02.0020 ubicado en la comuna de Punta Arenas, razón social: MARIA VICTORIA MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR, RUT: [REDACTED] cuyo representante es doña MARIA VICTORIA MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR, RUT: [REDACTED] es proveedor de animales a plantas faenadoras de exportación.
2. Que el plantel ya individualizado, está inscrito en el Programa de Planteles de Animales Ovinos Bajo Certificación Oficial, según consta en las Resoluciones Exentas N° 344 del 29 de Marzo del 2006 y N° 605 del 05 de Agosto de 2013, ambas del Director Regional del S.A.G de Magallanes y Antártica Chilena e integrado por los siguientes predios: **Laguna Larga (Lote 41 IP)**, consistente en predio Rústico ubicado en la comuna de Laguna Blanca, superficie aproximada de 1.728 Hás. ROL: 314-05121-037. RUP: 12.1.02.0020 y **Veranada Laguna Larga (Lote 37 V)**, consistente en predio Rústico ubicado en la comuna de Laguna Blanca, superficie aproximada de 4.001 Hás. ROL: 316-05111-074. RUP: 12.1.02.0051.
3. Que, por solicitud de fecha 07 de Enero de 2016, doña María Victoria Marinovic Solo de Zaldivar en representación del plantel "LAGUNA LARGA", solicitó el retiro voluntario del citado plantel al PROGRAMA PABCO Especie Ovina, por venta de los predios que constituyen el plantel, cambio de razón social y titularidad.
4. Que, existe un Procedimiento de Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO y entre otras regula la eliminación del Plantel del Programa PABCO.

RESUELVO:

1. **ELIMÍNESE** del Programa de Planteles de Animales Ovinos bajo Certificación Oficial, Especie Ovina, al plantel denominado "**LAGUNA LARGA**", RUP N° 12.1.02.0020, comuna de Laguna Blanca, Razón Social: MARIA VICTORIA MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR., RUT: [REDACTED], cuyo representante es doña MARIA VICTORIA MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR., RUT: [REDACTED].

**MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

GSY/CVG/JGA

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Jorge Alejandro Babaich Cataneo - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Cesar Muller Guerrero - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Claudia Alejandra Vasquez Gonzalez - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Marcos Guillermo Figueroa Vergara - Coordinador Regional Trazabilidad Trazabilidad Magallanes y Antártica Chilena - Or.XII
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- MARIA VICTORIA MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.